

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) Osorno

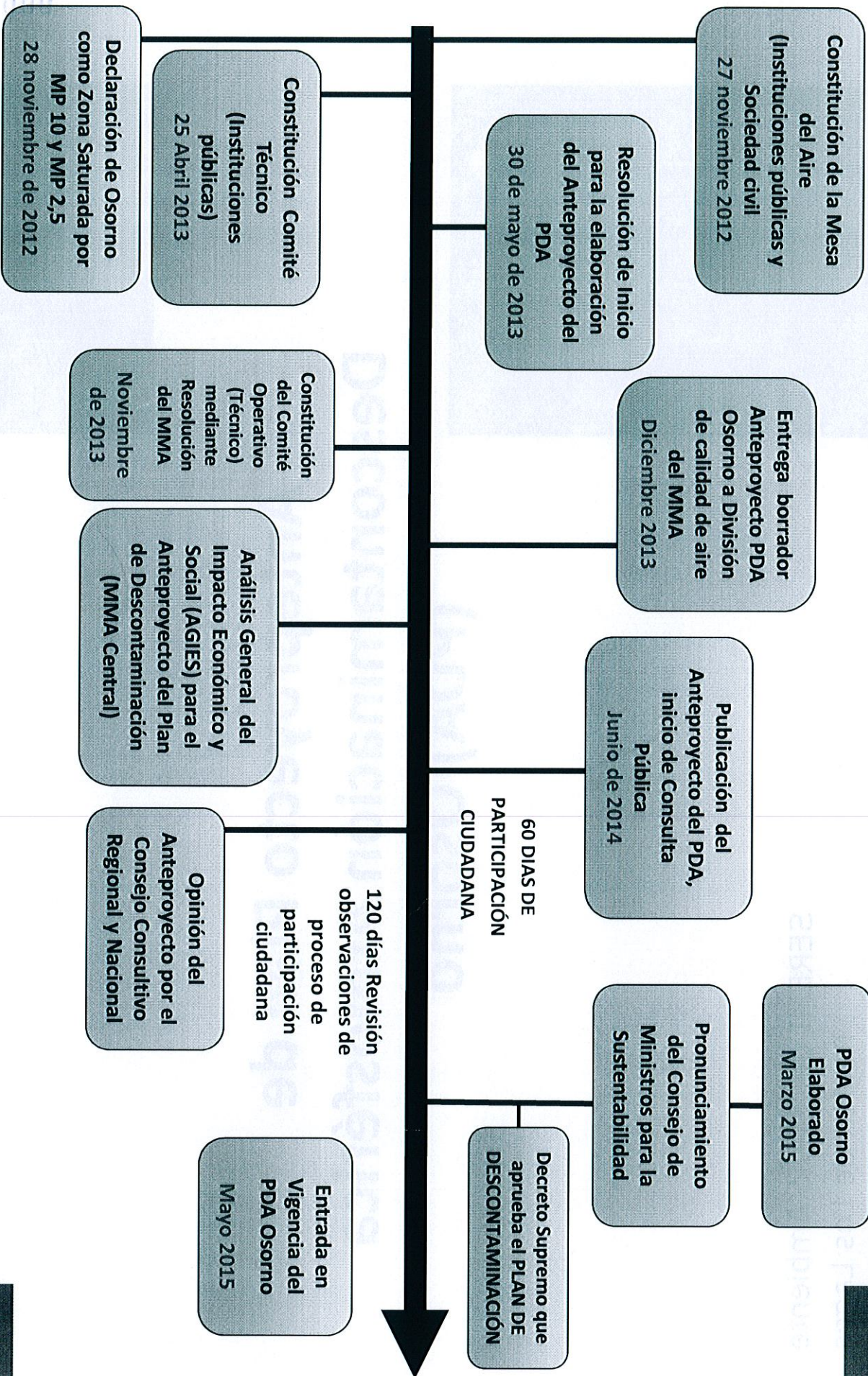


**Ministerio del
Medio
Ambiente**

Gobierno de Chile

SEREMI del Medio Ambiente
Región de Los Lagos
Osorno, 24 de abril de 2014

Proceso Elaboración Plan de Descontaminación del Aire para Osorno



Que es un Plan de Descontaminación

❖ El Plan de Descontaminación, es un **instrumento de gestión ambiental** que, a través de la definición e implementación de medidas y acciones específicas, tiene por finalidad **recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias** de calidad ambiental de una zona calificada como saturada por uno o más contaminantes.

❖ La **coordinación del proceso de elaboración** de Planes de Prevención y/o Descontaminación, corresponderá al **Ministerio del Medio Ambiente.**

❖ El **seguimiento al cumplimiento** del Plan de Prevención y/o Descontaminación, corresponderá a la **Superintendencia del Medio Ambiente**

El proceso de elaboración de un Plan , sus plazos y contenidos se establecen en el **Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. Nº39 de 2012 del MMA (DO 22.07.13)**

Que es el Comité Operativo del Plan

El Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA establece que:

Artículo 4º.- El Ministro del Medio Ambiente, en adelante el Ministro, podrá crear y presidir **Comités y Subcomités Operativos** que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación. Cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los **ministerios, servicios y demás organismos competentes**, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área. Tales representantes serán designados por el Ministro a propuesta de los organismos públicos respectivos.

..

El Ministro, o quien lo represente, presidirá y coordinará ambos Comités, debiendo levantar actas de las reuniones de trabajo desarrolladas y de los acuerdos adoptados. Estas actas deberán ser incorporadas en el expediente del Plan.

Quienes conforman el Comité Operativo del Plan

- Intendencia - Gobierno Regional
- Municipio de Osorno
- SEREMI: MINVU, Salud, Agricultura, Economía, Energía.
- Direcciones Regionales: SERVIU, CORFO, INDAP, SERCOTEC, INE, SERNATUR, Servicio de Salud, SEA.

Se deben incorporar:

- SEREMI: Transporte, Gobierno, Educación.
- Direcciones Regionales: CONAF, SERNAC
- SMA

El Decreto supremo que apruebe y establezca los contenidos del Plan debe ser Firmado por cada uno de los Ministros respectivos

RESUELVO:

Créase el Comité Operativo para elaboración del Plan de Descontaminación por Material Particulado Respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por Material Particulado Fino Respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, para la comuna de Osorno, presidido por la Ministra del Medio Ambiente, e integrado, además, por:

- a. El Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, o quien éste designe en su representación.
- b. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Lagos.
- c. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Lagos.
- d. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos.
- e. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- f. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos.
- g. Un representante de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos.
- h. Un representante del Servicio de Salud de la Provincia de Osorno.
- i. Un representante de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Lagos.
- j. Un representante de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo, Región de Los Lagos.
- k. Un representante del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, de la Región de Los Lagos.
- l. Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, Región de Los Lagos.
- m. Un representante del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAPE, Región de Los Lagos.
- n. Un representante del Instituto nacional de Estadísticas, INE, de la Región de Los Lagos.
- o. Un representante de la I. Municipalidad de Osorno.

En caso de ausencia o impedimento del Presidente éste será reemplazado por el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

7. Las sesiones del Comité Operativo se celebrarán en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos o en los lugares que se determine con la debida anticipación, y en las oportunidades en que sea convocado por su Presidente, o quien lo

represente. El Comité en su primera sesión determinará las normas para su funcionamiento.
8. Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo que se crea por este acto.
Anótese, comuníquese, y archívese.-



RODRÍGUA BENÍTEZ URETA
Ministro del Medio Ambiente (s)

- División Jurídica
- SEREMI Medio Ambiente de Los Lagos
- División de Calidad del Aire
- Integrantes Comité
- Oficina de Pares

LO QUE TRANSCRIBO A U.D., PARA SU CONOCIMIENTO. SALUDAATTE. A.U.D.

Contenidos Borrador Anteproyecto

Áreas de trabajo

- Medidas estructurales :
 - Mejoramiento Térmico de viviendas existentes y nuevas
 - Mejoramiento tecnológico y renovación del parque (actual y lo nuevo), con bajas emisiones y alta eficiencia térmica.
 - Mejoramiento del Combustible usado para calefacción: leña seca y uso de otros combustibles más limpios
 - Educación y sensibilización de la ciudadanía.
- Medidas otras fuentes:
 - quemas,
 - fuentes industriales/calderas
 - fuentes móviles
- Plan Operacional en episodios críticos
- Otros aspectos relevantes
 - Fiscalización del cumplimiento del PDA
 - Fortalecimiento de las capacidades para implementar el PDA
 - Financiamiento acciones

Contenidos Borrador Anteproyecto

Clasificación según objetivo:

- Medidas con Reducción de Emisiones
 - **Directamente** se les pueden asociar una **reducción** de emisiones
- Instrumentos Económicos
 - **Subsidios, impuestos o intervención de mercado** que apoyan una medida en particular **aumentando su efectividad y/o penetración.**
- Programas Complementarios
 - **Programas de fiscalización, de educación o investigación** que apoyan una medida en particular **aumentando su efectividad y/o penetración.**

Objetivo del Plan

Contaminante	Periodo de Evaluación	Forma de Verificación	Valor Concentración Año Base 2012	Valor Concentración Norma	Porcentaje Reducción Concentración
Material particulado respirable grueso (MP10)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año o más de 7 días en un año	492 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	70%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	78,6 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	38%
Material particulado respirable fino (MP2,5)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año	316,2 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	85%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	56,5 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	66%

- Disminución de la cantidad anual de días de superación de Norma, tanto para MP10 como para MP2,5.
- Disminución de las máximas concentraciones diarias de MP10 y MP2,5 en período de otoño e invierno de cada año.
- Disminución de las concentraciones promedio anual de MP10 y MP2,5.

Medidas Estructurales Propuestas para el PDAO

1. Mejoramiento térmico de las viviendas

Medida	Institución Relacionada	Tipo de Medida
Acondicionamiento térmico a viviendas existentes con avalúo fiscal bajo 650 UF (3PF tradicional), 800 viviendas/año	SEREMI MINVU/SERVU	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico
Acondicionamiento térmico a viviendas existentes con avalúo fiscal entre 650 a 2.000 UF (3PF complementario), 800 viviendas/año	SEREMI MINVU/SERVU/GORE/Municipalidad de Osorno/eremi Energía	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico
SE INCORPORA ADEMAS PARA REACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIV. EXISTENTES Y NUEVAS: Muros perimetrales $U < 0,35 \text{ W/M}^2\text{k}$; Techumbre $U < 0,28 \text{ W/M}^2\text{k}$; Pisos Ventilados $U < 0,35 \text{ W/M}^2\text{k}$; Ventana $U < 3,6 \text{ W/M}^2\text{k}$; Sellado de infiltraciones de puertas y ventanas	SEREMI MINVU	Medida con reducción de emisiones
Si la vivienda cuenta con ampliaciones no regularizadas se entregará un subsidio adicional para regularizar	SEREMI MINVU	Instrumento económico
Obligatoriedad de obtener la calificación energética en viviendas nuevas y exhibirla en la venta, presentarla en la DOM para permiso de edificación	SEREMI MINVU/DOM	Medida Complementaria
Límite de emisión para viviendas nuevas. Se contempla dentro de la calificación energética como un indicador mas, se agrega 2,5 Kg/año de MP como límite	SEREMI MINVU/DOM	Medida con reducción de emisiones
Incorporar en el Plan de Habilitación social de los comités de viviendas que postulen al 3PF la componente ambiental orientada a la calidad del aire	SEREMI MINVU/SERVU	Medida Complementaria
Evaluar Plan Piloto que incorpore en un proyecto habitacional nuevo la aplicación del sistema de calefacción distrital	SEREMI MINVU/Seremi Energía	Medida con reducción de emisiones
Plan de Fiscalización a los programas de mejoramiento térmico de las viviendas	SEREMI MINVU/SERVU/DOM	Medida Complementaria
Programa de capacitación en aspectos técnicos referidos a la eficiencia energética de la vivienda orientada a técnicos y obreros del área de la construcción	SEREMI MINVU/DOM	Medida Complementaria

Medidas Estructurales Propuestas para el PDAO

2. Mejoramiento de la calidad de los artefactos de combustión

Medida	Institución Relacionada	Tipo de Medida
Prohibición de uso de chimeneas de hogar abierto en viviendas y establecimientos públicos o privados	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones
Se prohíbe en las áreas urbanas de la zona saturada utilizar carbón mineral, maderas impregnadas, residuos, o cualquier elemento distinto a la leña, briqueta o pellets en artefactos de combustión domiciliario	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones
Se prohíbe el uso de artefactos que no cumplan con la norma de calefactores en viviendas nuevas. En viviendas existentes de cuenta con plazo de 3 años para calefactores tipo salamandra o cámara simple y 8 años para todo tipo de calefactor	SEREMI de Salud/SEC	Medida con reducción de emisiones
Se prohíbe el uso de más de un artefacto a leña por vivienda	SEREMI de Salud/SEC	Medida con reducción de emisiones
Se prohíbe la utilización de artefactos unitarios a leña al interior de edificios residenciales	SERVIU/DOM/SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones
Se prohíbe la utilización de calefactores unitarios a leña al interior de establecimientos públicos, comerciales y municipales	SEREMI de Salud/Intendencia/GORE	Medida con reducción de emisiones
Se prohíbe el uso de leña en todo establecimiento público, comercial y municipal a partir de dos años de la entrada en vigencia del Plan	SEREMI de Salud/Intendencia/GORE	Medida con reducción de emisiones
Programa de recambio voluntario de artefactos existentes 1.000 artefactos/año. Un 20% corresponderá a recambio con equipos a pellets u otros combustible menos contaminantes. Se deberá definir una proporción de recambio de cocinas a leña por cocinas a gas	SEREMI de Medio Ambiente/GORE	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico
Implementación de oficina de recambio de calefactores	SEREMI de Medio Ambiente/GORE	Medida Complementaria
Registro obligatorio de artefactos a leña en un plazo de 2 años. Quedará prohibido el uso de todo artefacto no inscrito posterior a dicho plazo	SEREMI de Medio Ambiente	Medida Complementaria
Quedará prohibida la emisión de humos visibles, según escala a definir, por más de 15 minutos continuos durante la operación del artefacto de combustión (mayo a agosto de todo el día)	SEREMI de Salud	Medida Complementaria

Medidas Estructurales Propuestas para el PDAO

3. Mejoramiento de la calidad del combustible

Medida	Institución Relacionada	Tipo de Medida	Focalización
Exigencia de comercialización de leña seca	SEREMI de Energía/ Municipio Osorno/SEREMI MA	Medida con reducción de emisiones	sector urbano
Exigencia de xilohigrómetro en lugares de venta	SEREMI de Energía/ Municipio Osorno/SEREMI MA	Medida complementaria	sector urbano
Campaña comunicacional para el aumento en la oferta de leña seca	SEREMI de Energía/SEREMI MA	Medida complementaria	sector urbano
Registro obligatorio de vendedores de leña	SEREMI de Energía/ Municipio Osorno/SEREMI MA	Medida complementaria	sector urbano
Exigencia de uso de leña seca	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	sector urbano
Programa de fomento al aumento de oferta de leña seca , que contemple capital de trabajo e infraestructura	SEREMI Agricultura/SEREMI Economía/SEREMI Energía	Instrumento económico	Sector urbano y comunas productoras de leña (San Juan de La Costa, Río Negro y Purránque)
Programa de fiscalización de leña	CONAF/Municipio/SII	Medida complementaria	sector urbano y sectores estratégicos de ingreso a la ciudad
Información de puntos de venta de leña seca	SERNAC/SEREMI MA	Medida complementaria	sector urbano
Diseñar e implementar un sistema de etiquetado de la leña , el cual será de uso voluntario para los productores y comerciantes	SEREMI Energía	Medida complementaria	sector urbano
Metodología para hacer seguimiento a los stock de leña seca e indicadores de energía calórica	SEREMI Energía	Medida complementaria	sector urbano
Funcionamiento de comité interinstitucional de eficiencia energética de leña	SEREMI Energía	Medida complementaria	regional

Medidas Estructurales Propuestas para el PDAO

4. Sensibilización y Educación a la comunidad

Medida	Institución Relacionada	Tipo de Medida
Programa de capacitación en operación de equipos, asociado al registro de artefactos	SEREMI Medio Ambiente/SENCE	Medida con reducción de emisiones
Programa de capacitación en torno a difusión de instrumentos de financiamiento y metodologías de trabajo para vendedores de leña inscritos en el registro, con foco en el aumento de oferta de leña seca	SEREMI Medio Ambiente/SEREMI Agricultura/CONAF/SEREMI Energía/Municipio/SENCE	Medida con reducción de emisiones
Conjunto de campañas públicas anuales y mecanismos de difusión a la comunidad, para que se encuentre debida y oportunamente informada respecto del PDA de manera de promover el cumplimiento de sus medidas y educar a la comunidad respecto a prácticas y acciones que apunten a la descontaminación del aire	SEREMI Medio Ambiente	Medida complementaria
Plan de acción para difundir y educar en torno a la calidad de aire	SEREMI Educación/JUNJI/SEREMI Salud/IND/Municipio	Medida complementaria
Incorporación de temáticas de calidad de aire y planificación en aula a establecimientos educacionales	SEREMI Educación	Medida complementaria
Incorporación de temáticas de calidad de aire en el Programa Regional de Promoción de la Salud	SEREMI Salud	Medida complementaria
Realización de 2 jornadas anuales de capacitación a líderes vecinales en torono a los ejes estratégicos del PDA	SEREMI Gobierno/Gobernación Provincial	Medidas complementaria
Gestión de recursos para implementación de medidas relativas a educación y sensibilización	SEREMI Medio Ambiente	Medida complementaria
A través del CREA: Plan de Capacitación docente, Red escolar de información de calidad del aire, elaboración de material didáctico, encuentros anuales de educación para el desarrollo sustentable	SEREMI Educación/SEREMI Medio Ambiente/Municipio	Medida complementaria

Medidas Otras Fuentes Propuestas para el PDAO

Medida	Descripción de la medida																									
Definir nuevos límites máximos permitidos de emisión de fuentes industriales en zona saturada	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tamaño</th> <th>Combustible</th> <th>MP</th> <th>SO2</th> <th>NOx</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>>25 kW a ≤ 75 kW</td> <td>Todos</td> <td>30</td> <td>n.a.</td> <td>n.a.</td> </tr> <tr> <td>>75 kW a ≤1 MW</td> <td>Todos</td> <td>30</td> <td>n.a.</td> <td>n.a.</td> </tr> <tr> <td>>1 MW a ≤50 MW</td> <td>Todos</td> <td>30</td> <td>200</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>> 50 MW</td> <td>Todos</td> <td>30</td> <td>200</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table>	Tamaño	Combustible	MP	SO2	NOx	>25 kW a ≤ 75 kW	Todos	30	n.a.	n.a.	>75 kW a ≤1 MW	Todos	30	n.a.	n.a.	>1 MW a ≤50 MW	Todos	30	200	500	> 50 MW	Todos	30	200	500
Tamaño	Combustible	MP	SO2	NOx																						
>25 kW a ≤ 75 kW	Todos	30	n.a.	n.a.																						
>75 kW a ≤1 MW	Todos	30	n.a.	n.a.																						
>1 MW a ≤50 MW	Todos	30	200	500																						
> 50 MW	Todos	30	200	500																						
Disminución de emisiones en el Transporte público	Fomentar el acceso de los transportistas a créditos para el recambio de máquinas más eficientes por la vía de subsidio al pasaje escolar																									
Prohibición de quemas agrícolas	Se aumenta el periodo de prohibición de quemas agrícolas para la comuna de Osorno a partir del 1 de abril y hasta el 30 de septiembre.																									
Ingresos de Proyectos al SEA	Todo proyecto o su modificación que ingrese al SEA y que directa o indirectamente generen emisiones respecto de su situación base, iguales o superiores a 1 ton/año de MP10, o de 0,5 ton/año de MP10 tratándose de edificios que consulten calderas de calefacción grupal, deberán compensar sus nuevas emisiones en un 120%																									
Contar con un Plan Operacionales de Gestión de episodios críticos (GEC)	Entre el 1º Mayo y el 31 de Agosto de cada año																									
Programa de arborización urbana y/o utilización de otras coberturas vegetales (biofiltros)	SEREMI de Agricultura y CONAF establecerán un programa anual de arborización y/o utilización de coberturas vegetales																									

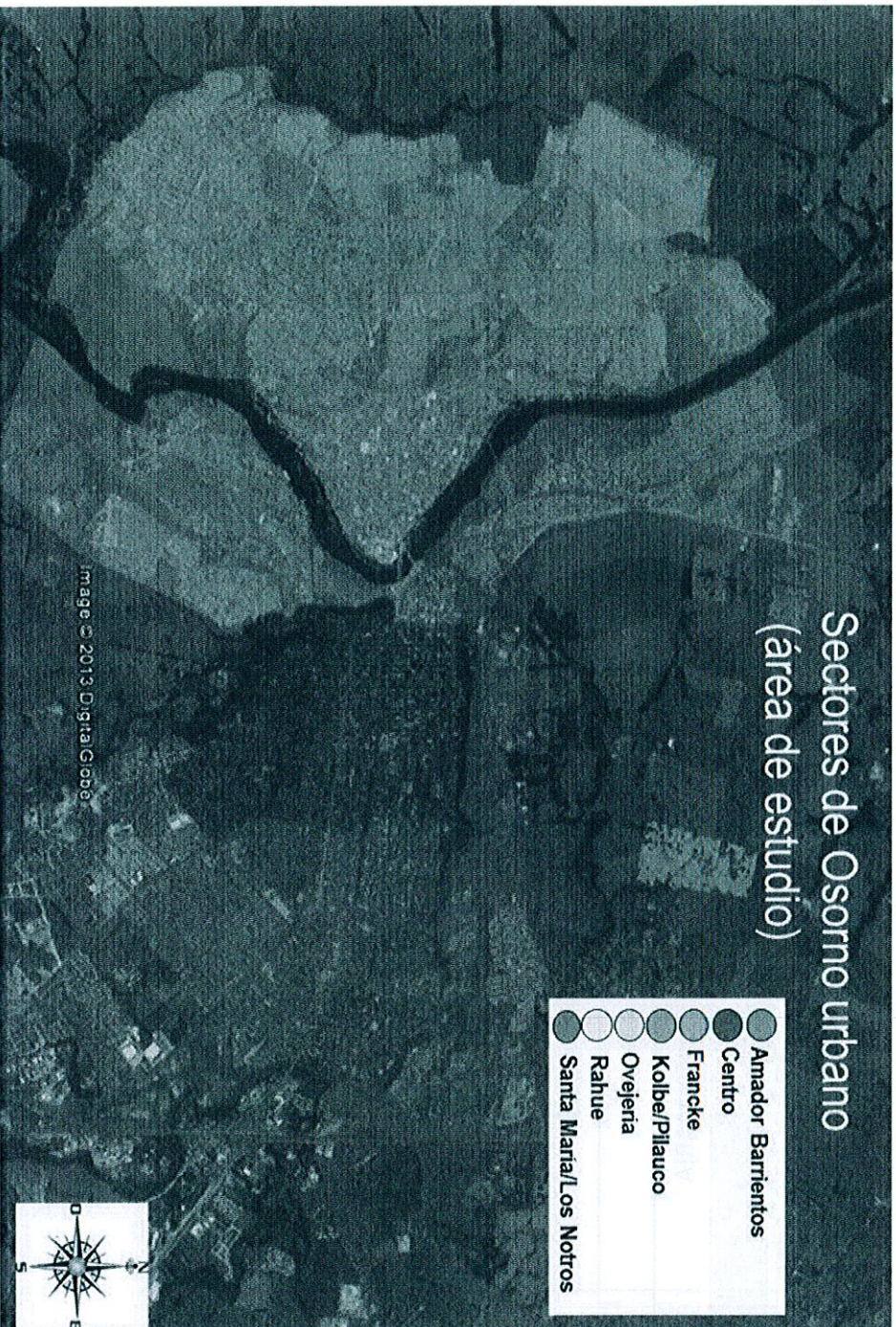
Acciones a realizar para contar con el Anteproyecto

1. Realización de 1ª Reunión del Comité Operativo (Consensuar medidas, definir normas de funcionamiento C.O.) 24.04.2014.
2. Presentación formal de las medidas por cada Institución (oficio) 25.04.2014.
3. Reuniones con cada servicio para validar cada medida durante el mes de mayo.
4. Seminario de calidad de aire SEREMI Salud/SEREMI MA 14.05.2014.
5. Reunión Mesa del Aire para difundir las medidas consensuadas, durante la segunda quincena de mayo.
6. Próxima reunión Comité Operativo Primera semana de Junio presentación documento consensuado y validado.

GRACIAS



Consumo de Residencial de Leña

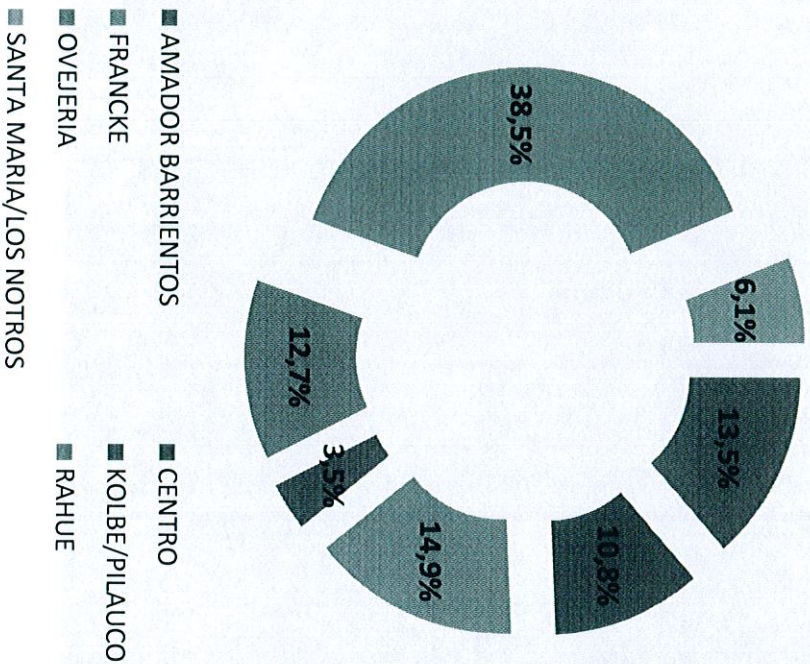


95% de los hogares consumen leña, 36.465 viviendas



Consumo de Residencial de Leña

Consumo de leña por sector

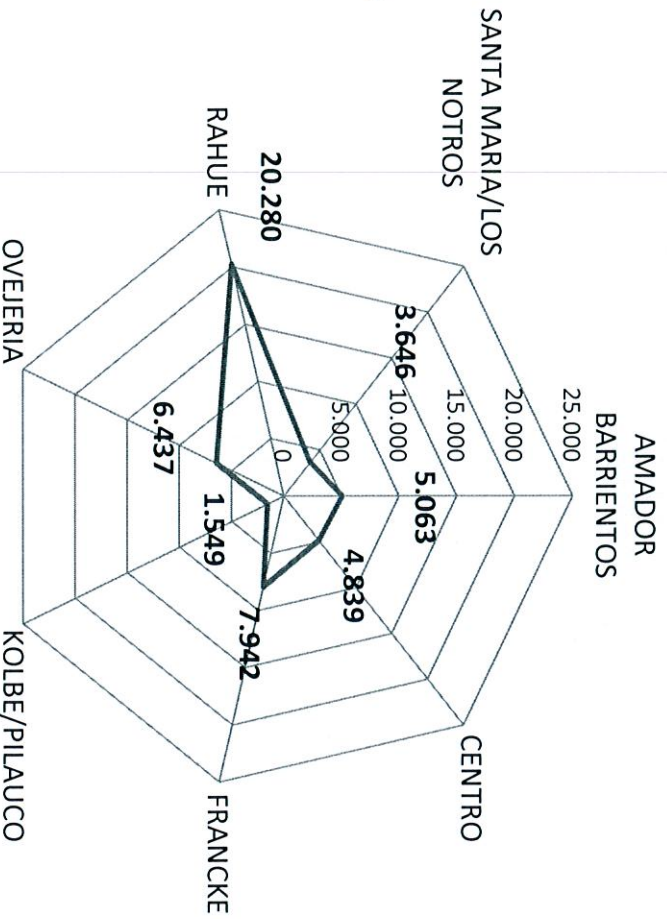
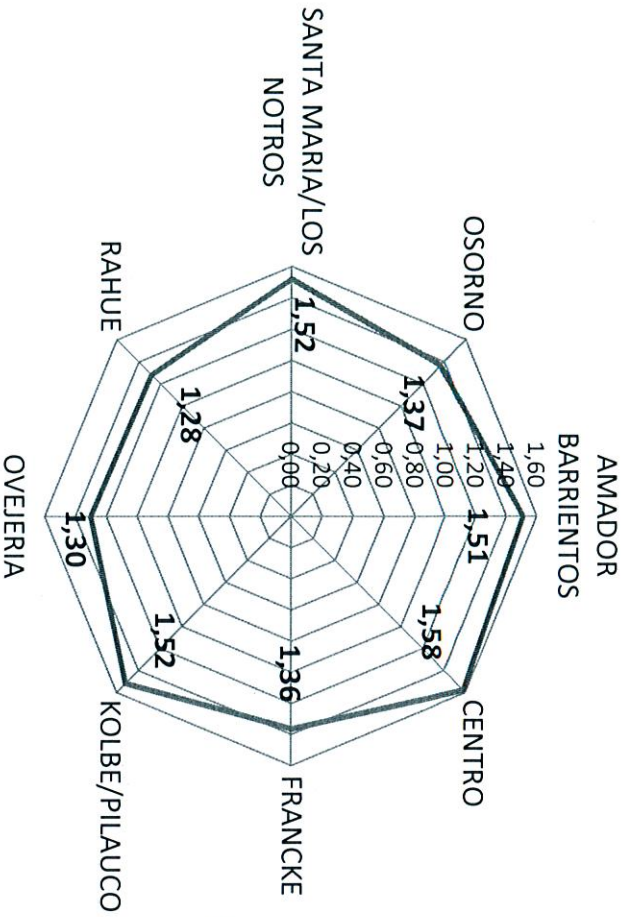


Sector	Promedio (m ³)	Hogares
AMADOR BARRIENTOS	18,5	3.356
CENTRO	15,7	3.147
FRANCKE	11,8	5.827
KOLBE/PILAUCCO	15,6	1.020
OVEJERIA	11,8	4.946
RAHUE	11,2	15.771
SANTA MARIA	11,7	2.398
TOTAL	12,7	36.465

Total Leña consumido: 459.920 m³/año

Consumo de Residencial de Leña

Cantidad promedio de artefactos por sector



Total de artefactos en Osorno 49.756



ACTA N1_2014

Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de OSORNO

Nombre de la Actividad: Primera reunión formal del Comité Operativo PDAO	
Fecha: 24.04.2014	Lugar: Salón del concejo Municipal de Osorno
Duración programada: 11:00 a 13:00 Hrs.	Duración Real: 11:20 a 13:15
Asistencia	
Institución	Representante
Secretaría Regional Ministerial de Salud	Jeanette Caroca Yohani Wistuba Eugenia Schnake
Gobierno Regional de Los Lagos	Rodrigo Fuentes
Secretaría Regional Ministerial de Economía	Carmen Gloria Muñoz
Secretaría Regional Ministerial de Agricultura	Javiera Vargas
Secretaría Regional Ministerial de Energía	Carmen Vázquez
Servicio de Cooperación Técnica	Andrea Iturriaga
Instituto de Desarrollo Agropecuario	Heriberto Vargas Carola Barrientos
Corporación de Fomento	Claudia Huber Rosana Rodríguez
Municipalidad de Osorno	Raúl Sporman Cristian Antiñirre
Corporación Nacional Forestal	Mauricio Sepúlveda
Servicio de Evaluación Ambiental	Cesar Villarroel
Servicio Nacional de Turismo	Yazmin Batarce
Servicio de Salud Osorno	Mario Aburto
Secretaría Regional Ministerial de Educación	Cristian Gallardo
Gobernación Provincial Osorno	Gustavo Salvo Carolina Gatica
Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	Enrique Cárdenas
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	Marco Scheihing
Servicio Regional De Vivienda y Urbanización	María Alicia Aguilar Jimena Castillo
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente	Jorge Pasmínio Ivonne Mansilla Carola Iturriaga Cristina Díaz Claudia Sepúlveda Pamela Henríquez
Otros asistentes: Javier García (SNCL), Yasna Barría (prensa independiente)	
Responsable convocatoria: SEREMI del Medio Ambiente	
Responsable Registro: Pamela Henríquez SEREMI del Medio Ambiente	



Objetivos Programados	Productos Programados/ Obtenidos
1. Definir las normas de funcionamiento del Comité Operativo del PDAO. 2. Presentación de las medidas y trabajo en grupo del PDAO, consensuar las medidas.	Observaciones y revisión de las medidas del PDAO asociadas por sector/institución.

Tipo de Registros Obtenidos					
Fotográficos	X	Material Escrito		Acta	X
Listado de asistencia	X	Material Audiovisual		Otro:	

Registro, temas tratados

- Se inicia la reunión con palabras de bienvenida del SEREMI del Medio Ambiente Sr. Jorge Pasmínio, destacando la importancia del trabajo que las instituciones presentes han llevado a cabo y que ha permitido obtener el borrador del Anteproyecto del PDAO, además se valora la incorporación de instituciones como la SEREMI de Economía, Transporte y Educación entre otras.
- Posteriormente el Sr. Gustavo Salvo, Gobernador de la Provincia de Osorno, da la bienvenida y destaca la importancia de trabajar además con los actores de la sociedad civil de Osorno, particularmente con los ligados a temáticas ambientales.
- Carola Iturriaga, Encargada de Asuntos Atmosféricos de la SEREMI del Medio Ambiente, presenta el borrador del PDAO, destacando las etapas y las medidas, las cuales deberán ser trabajadas sectorialmente.
- Posteriormente se trabajó en 5 comisiones (ver cuadro 1), las cuales estuvieron facilitadas por un funcionario de la SEREMI del medio ambiente

Cuadro 1. Comisiones de trabajo para el PDAO

Comisión	Instituciones
Artefactos	Secretaría Regional Ministerial de Salud Gobierno Regional de Los Lagos
Combustible	Secretaría Regional Ministerial de Economía Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Secretaría Regional Ministerial de Energía Servicio de Cooperación Técnica Instituto de Desarrollo Agropecuario Corporación de Fomento Municipalidad de Osorno Corporación Nacional Forestal
Educación	Servicio Nacional de Turismo Servicio de Salud Osorno Secretaría Regional Ministerial de Educación Gobernación Provincial Osorno



Vivienda	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Servicio Regional De Vivienda y Urbanización Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente	
Medidas Sectoriales	Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Servicio de Evaluación Ambiental	

Otros:

- Se informa que el 14 de mayo se efectuará un Seminario de calidad de aire, convocado en conjunto la SEREMI Salud y del Medio Ambiente.
- Se proyecta una reunión ampliada con la Mesa del Aire para difundir las medidas consensuadas, entre el 15 y el 23 de mayo.

Acuerdos del Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno

1. Periodicidad: el Comité sesionará cada dos meses, quedando la próxima para la segunda primera semana de junio, donde se espera presentar el documento del anteproyecto consensuado y validado.
2. Comisiones: durante el mes de mayo la SEREMI del Medio Ambiente sostendrá reuniones sectoriales con todas las instituciones del Comité Operativo, con el objetivo de consensuar las medidas.

COMPROMISOS

Detalle	Responsable	Fecha de cumplimiento
Enviar por oficio las medidas contempladas en el PDAO, para que las instituciones puedan validar oficialmente el compromiso de ejecución de dichas medidas.	SEREMI del Medio Ambiente	25.04.2014

